

85. Area-Camara Lopez Anduere por
importe de 69.900 pts y la de
Juan Luis Lopez por importe de
50.000 pts. El Ayuntamiento a la
vista de los datos, acuerda elegir la
más ventajosa económicamente y su compromiso
a D.ª Juana Arret en el importe de
50.000 pts, adjudicando por tanto
el premio de sujeción de los Escuelas Municipales
a D.ª Juana Arret en el importe de
50.000 pts y de conformidad con los
Candados aprobados por el Ayuntamiento
en sesión del 18 de Septiembre de este
año.

A continuación se de cuenta de los entres
efectuados por la Empresa de los Pisones.
de los que se obtienen en la campaña actual
y que ascienden a 457.020 pts.
El Ayuntamiento, de su conformidad
a los entres efectuados, ordena no pagar de
abono de la Empresa
del tanto por ciento correspondiente a la
misma, como Excesos en la campaña actual
de que se es hecha la presente acto que
prevalece los anteriores al acto de que se el
Secretario, de D.ª.

Juan Luis Lopez
Juan Luis Lopez
Eliseo Lopez